

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO
DECRETO EXENTO N° 2849
Sección 1era.

LA CISTERNA, 26 JUL 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.6.3., aprobado mediante Decreto Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 278 de fecha 15 de Junio del 2010 de Alcaldía, mediante el cual solicita ampliar la comisión de servicio a la Dirección de Aseo y Ornato al funcionario que más abajo se indica para prestar apoyo en labores de emergencia por el periodo de 30 días, a contar del 19 de Junio del 2010.-

DECRETO:

1.- DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO, a la Dirección de Aseo y Ornato, Oficina Comunal de Emergencia, por el periodo de 30 días, al funcionario que más abajo se indica a contar del 29 de Junio del 2010:

NELSON FUENTES OROSTICA, Escalafón Técnico a Contrata, Grado 11° E.M.R.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

MTG/POF/NSS/Cbc.-